Madrid, a 21 de septiembre de 2020

Sra. Flor Torrijos Oro
Administradora General de la ARAP
Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Edificio Riviera, Ave. Justo Arosemena, Calle 45 Bella Vista
REPUBLICA DE PANAMA

ASUNTO: CARTA SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO

Estimada Sra. Torrijos:

En nombre de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), le escribo para informarle de que, en la 26ª Reunión ordinaria de ICCAT (18-26 de noviembre de 2019, Palma de Mallorca, España), la Comisión constató algunas deficiencias continuas en la comunicación y en la implementación, tal y como se enumeran en el modelo de respuesta adjunto.

Durante la reunión del Comité de Cumplimiento de 2019, se evaluó el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación y de los requisitos de comunicación de ICCAT por parte de las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras de ICCAT (CPC). Basándose en el examen del Informe de la Secretaría sobre estadísticas y coordinación de la investigación y del Informe de la Secretaría al Comité de Cumplimiento de 2019, así como de otra información disponible, el Comité observó las siguientes deficiencias respecto a Panamá:

- *Informe anual recibido con retraso.*
- *Datos estadísticos recibidos con retraso.*
- *Rec. 16-14: Información de programas de observadores científicos recibida con retraso.*
- *Rec. 13-13/14-10: Varios casos de buques comunicados para su inclusión en el registro ICCAT más de 45 días después de la fecha de inicio de la autorización.*
- *Rec. 18-05: Hoja de comprobación de istiofóridos recibida con retraso.*
- *Respuesta a la anterior carta del presidente del COC recibida con retraso.*

La no implementación dentro de los plazos de los requisitos de ICCAT puede menoscabar el trabajo de la Comisión a la hora de cumplir los objetivos del Convenio, La comunicación tardía dificulta la tarea de la Secretaría de preparación de documentos para la Comisión y sus Subcomisiones y Comités y reduce la eficacia del Comité de Cumplimiento. La lista de los requisitos de comunicación, los formularios de comunicación pertinentes, así como las Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT se publican anualmente en el sitio web de ICCAT en:

https://www.iccat.int/es/SubmitCOMP.html
https://www.iccat.int/es/submitSTAT.html
https://www.iccat.int/es/RecRes.asp

La Comisión solicita a Panamá que responda a esta carta antes del **20 de octubre de 2020** y complete el modelo adjunto (preferiblemente como documento MS Word) para indicar las acciones emprendidas por Panamá para rectificar las deficiencias indicadas.

Si tiene alguna duda sobre los temas planteados en esta carta, lo que incluye solicitar una explicación más detallada, le ruego no dude en contactar conmigo y con la Secretaría a través de info@ICCAT.int.

Agradeciendo la atención prestada a este importante asunto, le ruego acepte el testimonio de mi atenta consideración.

Derek Campbell
Presidente del Comité de Cumplimiento

cc. Sr. Raúl Delgado, Presidente de la Comisión